Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 169 - Lunes, 4 de septiembre de 2017

página 294

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra las que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que mas abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
240/2017	34004099W	JUAN RAMÓN GARCÍA MATA	C/ BELLA BAHÍA BUZÓN, 11 – 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
	DOCUMENTOS REQUERIDOS: Nombre o denominación social, domicilio y CIF/NIF de la empresa cargadora o expedidora correspondiente al contrato de transporte realizado por esa empresa con fecha 06/03/2017 con el vehículo tractor matrícula 2119-FKR, durante cuya realización se extendió Boletín de Denuncia número 1132316517030602 por agentes de la guardia civil, por circular por la CA-31, km 0000,000, realizando transporte público de mercancías (transporta hielo) en vehículo cuya MMA total es inferior o igual a 12 tm, excediéndose ésta, masa en carga: 4300 kg. MMA: 3500 kg. Exceso: 800 kg. 22,00% desde la localidad de PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) hasta Jerez de la Frontera. Asimismo deberá aportar original o copia compulsada de la factura correspondiente a dicho servicio de transportes.		

Cádiz, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

